



# MERCADOS & DERIVADOS EN MOVIMIENTO

Edición 3 - Noviembre 2024

Queriendo estar más cerca de nuestros clientes les traemos de manera oportuna la información más relevante de mercado, de nuestros productos y oportunidades de coberturas.

## Consejo de la quincena



### Cross Currency Swap (cobertura para créditos en dólares):

**Definición:** Cobertura donde el activo subyacente son dos tasas de interés, cada una en monedas distintas. El swap de monedas y tasas o cross currency swap permite intercambiar los pagos de interés y/o capital de una deuda adquirida en una moneda y tasa extranjera por pagos de interés y/o capital en moneda local a razón de un tipo de cambio fijo pactado en la fecha de celebración de la operación.

### De acuerdo con las condiciones actuales de tasas y tipo de cambio, se presenta una estrategia de cross currency swap:

Supongamos que, por las buenas condiciones en el mercado extranjero, un cliente decide contratar un crédito en dólares americanos, pero su generación de ingresos es en pesos mexicanos, por lo que necesita un producto que le permita tomar el crédito en dólares americanos y pagarlo con pesos mexicanos; el producto cross currency swap cumple este objetivo, ya que el tipo de cambio y las tasas se fijan al inicio de la operación. A continuación, se presenta una cotización informativa:

### Cross Currency Swap (Variable-Fija):

- **Nocional:** USD 10 millones
- **Tipo de Cambio:** 20.2 pesos por dólar
- **Nacional en pesos:** MXN 202 millones
- **Plazo:** 2 años
- **Tasa que recibe cliente (Variable USD):** SOFR + 4.00%
- **Tasa que paga cliente (Fija MXN):** 13.68%



Nota: También se pueden contratar operaciones cross currency swap a tasa variable (TIEF+Spread) en lugar de fijar una tasa.

## ¡Tip Banorte!

A continuación, se presentan precios indicativos del ejercicio considerando distintos escenarios de mitigantes de crédito:

**Escenario A: Sin llamadas de margen:** 13.68%

**Escenario B: Con llamadas de margen, threshold USD 1 millón:** 13.36% ↓ (-32 puntos base)

**Escenario C: Con margen inicial / llamadas de margen threshold 0:** 13.25% ↓↓ (-43 puntos base)

## ¡Importante!

**EL OTORGAMIENTO DE COLATERALES REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LOS CARGOS DE CRÉDITO XVA, Y POR CONSECUENTE, EL PRECIO DEL PRODUCTO DERIVADO MEJORA. PARA UNA COTIZACIÓN A TU MEDIDA TE INVITAMOS A CONTACTAR A TU EJECUTIVO DE COBERTURAS.**

## Concepto de la quincena: ¿Qué es una carta confirmación?

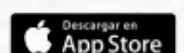
Es un documento de operaciones de derivados que confirma los términos y condiciones de una transacción de derivados entre dos partes (ej. Banorte y cliente), como swaps, forwards u opciones por mencionar algunos. Esta carta sirve como una confirmación del acuerdo legal que especifica los detalles de la operación como: fecha de operación, tipo de operación, monto nocional, fechas de pago y vencimientos, tasas de interés pactadas o precios de ejercicio, obligaciones, cálculo de liquidaciones, etc. Estas pueden ser enviadas mediante un escrito físico o por medios electrónicos, mediante el cual el Cliente manifiesta su conformidad y el Banco su compromiso con los términos de la Operación Derivada celebrada.

## ¿Sabías que...?



En Banorte se pueden confirmar operaciones financieras derivadas a través de nuestro sistema FAD (Firma Autógrafa Digital), la cual se puede descargar desde tu dispositivo móvil.

- Plataforma 100% digital
- Velocidad
- Seguridad
- Evita envíos físicos



Estimado lector le informamos que este boletín contiene información general de los productos derivados aquí mostrados. Para conocer detalles específicos de las características, beneficios potenciales, riesgos asociados, cobertura, condiciones, costos y requisitos de los productos derivados disponibles en Banorte lo exhortamos a que contacte a su promotor. Este documento ha sido preparado estrictamente con fines informativos, por tanto, no debe considerarse una recomendación de inversión. La información mostrada del derivado es vigente a la fecha de su valuación. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este boletín o de su contenido